



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 31 de marzo de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00128-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

**Señores (as):**

**Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 02**

Presente. -

**Asunto:** REMITO GUIA "IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y CARTELES DE SEGURIDAD EN LOCALES EDUCATIVOS"

**Referencia:** a) DS N° 002-218-PCM  
b) PLAN DE GESTION DE RIESGO – POI ASGESE 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia a) que menciona la importancia que las instituciones educativas cuenten con dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad como parte de las medidas para la GRD.

En el plan de trabajo de la referencia b) se programan las actividades a ejecutar desde UGEL para el fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgo de desastre de las IIEE.

En tal sentido se remite la guía "IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y CARTELES DE SEGURIDAD EN LOCALES EDUCATIVOS", para su conocimiento, difusión e implementación en las II.EE.

Para el acceso a la Guía se adjunta el anexo 01.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (\*)**

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (\*\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(\*\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCMU-ASGESE  
ECHM/C-ESSE  
HUH/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0367522

CLAVE: B23D22

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

